

Copia SEGEPLAN



GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE
GUATEMALA
MINISTERIO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

DIRECCIÓN SUPERIOR

Licenciado
Francisco Javier Ortiz
Director Técnico de Presupuesto
Ministerio de Finanzas Públicas
Su Despacho

Estimado Señor Director:

De manera atenta nos dirigimos a usted, con el propósito de remitirle copia de la Resolución SEGFIS 304-2018 en la cual se adjunta documentación que respalda el NO movimiento de metas físicas que complementa la modificación presupuestaria tipo INTRA 1 por un monto de Q.7,150,482.00, a cargo de la Unidad Ejecutora de Conservación Vial -COVIAL-.

Sin otro particular y al agradecer su atención, nos es grato el suscribirnos del Señor Director.

Licda. Evelin Ramirez
Unidad Sectorial de Planificación
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

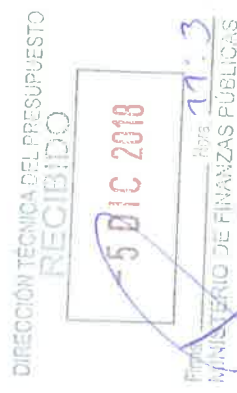
Vo.Bo.

Edgar Anibal Gómez Escobar
Viceministro de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda



Copia: Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia
Contraloría General de Cuentas

OF. USEPLAN/MCIV 1072- 2018
Guatemala, 30 de noviembre de 2018



Claudia Arreola
Secretaría Ejecutiva del Ministerio II
-USEPLAN-
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda

Sei	Correlativo	Fecha de Registro	GESTION	Descripción	Estado	Monto Solicitado	Monto Aprobado	Clase Registro	Fecha Disposición Legal	Disposición Legal
				REPROGRAMACIÓN DE CENTROS DE COSTOS QUE TIENE COMO FINALIDAD INCREMENTAR LOS PROYECTOS						
				CONTRATADOS EN LA INTERVENCIÓN RELACIONADA CON LA EMERGENCIA ERUPCIÓN DEL VOLCAN DE FUEGO						
				EN RENGLONES DEL GRUPO DE GASTO 100 "SERVICIOS NO PERSONALES", CON RECURSOS DE LA FUENTE DE						
				FINANCIAMIENTO 29 "OTROS RECURSOS DEL TESORO CON AFECTACIÓN ESPECÍFICA" A CARGO DE LA UNIDAD						
				EJECUTORA DE CONSERVACIÓN VIAL - COVAL - UNIDAD ADSCRITA AL MINISTERIO DE						
				COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA						

394	14/11/2018	34010764	FINALIZADO	7,150,482.00	7,150,482.00	INTRAT	29/11/2018	358-2018
-----	------------	----------	------------	--------------	--------------	--------	------------	----------

Campo	Operador	Valor	Y/O
Campo	Orden		

Sd	Correlativo	Fecha de Registro	Descripción	Estado	Monto Solicitado	Monto Aprobado	Clase Registro	Fecha Disposición Legal
397	34070929	14/11/2018	REORGANIZACIÓN DE CENTROS DE COSTO PARA ADECUAR RECURSOS PRESUPUESTARIOS DEL GRUPO DE GASTO 000 "SERVICIOS PERSONALES" EN DIFERENTES UNIDADES ADMINISTRATIVAS DEL MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA.	ENVIADO PRESUPUESTO	16.270,00	0,00	INTRA	
396	34070919	14/11/2018	REORGANIZACIÓN DE CENTROS DE COSTO CON LA AYUDA DE RECURSOS DEL GRUPO DE GASTO 400 "SERVICIOS NO PERSONALES" Y 200 "MATERIALES Y SUMINISTROS" CON RECURSOS DE LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO 11 "INGRESOS CORRIENTES" A FAVOR DEL INSTITUTO NACIONAL DE SIMIOLOGÍA Y VULCANOLOGÍA. UNIDAD ADMINISTRATIVA DEL MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA.	ENVIADO PRESUPUESTO	22.420,00	0,00	INTRA	
395	34070914	14/11/2018	REORGANIZACIÓN DE CENTROS DE COSTO DEL GRUPO DE GASTO 300 "PROYECTOS" PARA LA ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS Y MOTOCICLETAS DE LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO 51 "PRESTAMOS EXTERNOS" A FAVOR DEL INSTITUTO NACIONAL DE SIMIOLOGÍA Y VULCANOLOGÍA. UNIDAD ADMINISTRATIVA DEL MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA.	RESTRADO	509.000,00	0,00	INTRA	
394	34070764	14/11/2018	REORGANIZACIÓN DE CENTROS DE COSTO QUE TIENE COMO FINANCIAJERO LOS PROYECTOS CONTRATADOS EN LA INTERVENCIÓN REALIZADA CON LA EMERGENCIA EQUIPO DE FUEGO EN REMEDIACIÓN DEL VOLCAN DE GASTO 400 "SERVICIOS NO PERSONALES" CON RECURSOS DE LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO 29 "OTROS RECURSOS DEL TESORO CON AFECTACIÓN ESPECIAL" A CARGO DE LA UNIDAD EJECUTORA DE CONSERVACIÓN VIAL "CONVIAL". UNIDAD ADMINISTRATIVA DEL MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA.	ENVIADO PRESUPUESTO	2.150.452,00	0,00	INTRA	
393	34069550	14/11/2018	REORGANIZACIÓN DE CENTROS DE COSTO PARA EL GRUPO DE GASTO 400 "SERVICIOS NO PERSONALES" CON RECURSOS DE LAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO 11 "INGRESOS CORRIENTES" Y 52 "PRESTAMOS EXTERNOS" A FAVOR DE LA UNIDAD DE CONSTRUCCIÓN DEL ESTADO "LUCES" ADECUANDO ESPACIOS EXISTENTES AL RECTORADO Y SEPARACIÓN DE EDIFICIOS "A DECUARLOS DURANTE EL EJERCICIO FISCAL 2018	ENVIADO PRESUPUESTO	59.156,00	0,00	INTRA	
392	34069283	14/11/2018	REORGANIZACIÓN DE CENTROS DE COSTO CON RECURSOS DE LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO 11 "INGRESOS CORRIENTES" QUE TIENE COMO FINANCIAJERO CONTRA CON LOS RECURSOS PARA EFECTUAR EL PAGO DE SENTENCIAS JUDICIALES A CARGO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE PROTECCIÓN Y SEGURIDAD VIAL "PROVIAL".	RESTRADO	480.829,00	0,00	INTRA	
391	34064675	14/11/2018	REORGANIZACIÓN DE CENTROS DE COSTO CON RECURSOS DE LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO 11 "INGRESOS CORRIENTES" PARA "CONTABILIDAD DE GASTOS Y DEL GRUPO DE GASTO 400 "SERVICIOS PERSONALES" CON LA AYUDA DE LAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO 11 "INGRESOS CORRIENTES" Y 52 "PRESTAMOS EXTERNOS" A FAVOR DEL INSTITUTO NACIONAL DE SIMIOLOGÍA Y VULCANOLOGÍA. UNIDAD ADMINISTRATIVA DEL MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA.	ENVIADO PRESUPUESTO	17.580.663,00	0,00	INTRA	
390	34063516	14/11/2018	REORGANIZACIÓN DE CENTROS DE COSTO (COSTO) LA AYUDA DE LAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO 11 "INGRESOS CORRIENTES" DEL PERSONAL PERMANENTE CORRIENTES" A CARGO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE PROTECCIÓN Y SEGURIDAD VIAL "PROVIAL". UNIDAD ADMINISTRATIVA DEL MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA.	ENVIADO PRESUPUESTO	306.403,00	0,00	INTRA	
389	34062607	14/11/2018	REORGANIZACIÓN DE CENTROS DE COSTO CON RECURSOS DE LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO 11 "INGRESOS CORRIENTES" QUE TIENE COMO FINANCIAJERO LAS FUENTES DE GASTO 400 "SERVICIOS NO PERSONALES" A CARGO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE CORREOS Y TELÉGRAFOS EN EL PRESENTE EJERCICIO FISCAL 2018. UNIDAD ADMINISTRATIVA DEL MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA.	ENVIADO PRESUPUESTO	4.634,00	0,00	INTRA	

30000000

2045



OF. INFRA 2018111401

Guatemala, 14 de noviembre de 2018

Licda. Luz María Urcuyo
Unidad Sectorial de Planificación
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda

Estimada Licda. Urcuyo:

Esperando que se encuentre realizando sus actividades con éxito; me permito presentarle para su revisión y aprobación, el comprobante de reprogramación de subproductos por un por un monto de Q.7,150,482.00. Se adjunta justificación, resolución, comprobante y copia de la justificación financiera.

Agradeciendo la atención a la presente, me suscribo.

Atentamente,

Ing. Juan Carlos Méndez Guerra
Director
Unidad Ejecutora de Conservación Vial
-COVIAL-

Ing. Edgar Marizuya Telón
Infraestructura y Tecnología

COVIAL



Ing. Juan Carlos Méndez Guerra
Director
COVIAL

MINISTERIO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA
UNIDAD SECTORIAL DE PLANIFICACION -USEPLAN-



Recibido a las 12 Horas Mis.

Firma:

JUSTIFICACIÓN

Reprogramación en el centro de costo que tiene como fin la reprogramación de saldos según incrementos a proyectos denominados EVF-001-2018 al EVF-008-2018 contratados durante el ejercicio fiscal 2018 (atendieron ruta RN-14 Emergencia Volcán de Fuego), para la Unidad Ejecutora de Conservación Vial -COVIAL- por un monto de Q.7,150,482.00.

La reprogramación que tiene como fin de ampliar los proyectos relacionados con la emergencia erupción del volcán de fuego en el mantenimiento de la red vial a cargo de la Unidad Ejecutora de Conservación Vial -COVIAL-.

Estas actividades se realizarán en base al Acuerdo Gubernativo No. 05-2010, de fecha 19 de enero de 2010, que rige las funciones de la Unidad Ejecutora de Conservación Vial -COVIAL-Artículo 2, literal b) Son Funciones de COVIAL, Mantener la red vial del país, en las mejores condiciones de transitabilidad.

EL DEBITO en los Productos y Subproductos, **RED VIAL PAVIMENTADA CON MANTENIMIENTO (EJECUCIÓN NORMAL)**, no tiene movimiento de metas físicas debido a que no se disminuirán los kilómetros a atender, con el saldo presupuestario se estará ajustando únicamente la cantidad de renglones de trabajo a realizar y se estará atendiendo la misma cantidad kilómetros programados.

EL CREDITO en los Productos y Subproductos, **INTERVENCIONES RELACIONADAS CON LA EMERGENCIA, ERUPCIÓN DEL VOLCÁN DE FUEGO**, no tiene movimiento de metas físicas debido a que no se incrementarán los eventos a realizar, con el incremento presupuestario se estará ajustando únicamente la cantidad de renglones de trabajo a realizar y se estará atendiendo el mismo número de eventos programados.

JUSTIFICACIÓN DE METAS SIN MODIFICACIÓN, se realizaron modificaciones financieras, pero no se realizaron modificaciones de metas físicas las cuales ya se programaron, por lo que únicamente se realizó el movimiento financiero justificando la no modificación de metas físicas.


Ing. Edgar Marizuya Telón
COORDINADOR DE INFRAESTRUCTURA Y TECNOLOGÍA
UNIDAD EJECUTORA DE CONSERVACIÓN VIAL


Ing. Juan Carlos Méndez Guerra
Director
Unidad Ejecutora de Conservación Vial
-COVIAL-

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos		PAGINA : 1 DE 3 FECHA : 14/11/2018 HORA : 14:53:21 REPORTE: R00817622.rpt
--------------------------	--	--	--

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO		COMPROBANTE No.:
11130013 - 203 - 000	UNIDAD EJECUTORA DE CONSERVACION VIAL -COVIAL-		36

DOC. RESPALDO: ACUERDO MINISTERIAL	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA1		REPROGRAMACIÓN: X

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS POR SUBPRODUCTO					
SUBPRODUCTO	PG	SP	PY	ACT	OB GRUPO FF SOLICITADO APROBADO

017-002-0001	Red vial pavimentada con mantenimiento (ejecucion normal)	11	01	000	002	000	100	29	Total	-7,150,482.00	0.00
										-7,150,482.00	0.00

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS AUMENTADOS POR SUBPRODUCTO					
SUBPRODUCTO	PG	SP	PY	ACT	OB GRUPO FF SOLICITADO APROBADO

000-050-0001	Intervenciones relacionadas con la Emergencia, Erupción del Volcán de Fuego	94	07	000	001	000	100	29	Total	7,150,482.00	0.00
										7,150,482.00	0.00

RESUMEN POR SUBPRODUCTO			SUBPRODUCTO		DEBITO	CREDITO
000-050-0001	Intervenciones relacionadas con la Emergencia, Erupción del Volcán de Fuego				0	7,150,482.00
017-002-0001	Red vial pavimentada con mantenimiento (ejecucion normal)				-7,150,482.00	0
					-7,150,482.00	7,150,482.00
RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO			FUENTE DE FINANCIAMIENTO		DÉBITO	CRÉDITO
29-OTROS RECURSOS DEL TESORO CON AFECTACIÓN ESPECÍFICA					-7,150,482.00	7,150,482.00
0101-GOBIERNO DE LA REPUBLICA DE GUATEMALA					-7,150,482.00	7,150,482.00
0003-DISTRIBUCION DEL IMPUESTO SOBRE DERIVADOS DEL PETROLEO					-7,150,482.00	7,150,482.00
					-7,150,482.00	7,150,482.00
					Total	-7,150,482.00 7,150,482.00

DESCRIPCIÓN	Reprogramación en el centro de costo que tiene como fin la reprogramación de saldos según incrementos a proyectos denominados EVF-001-2018 al EVF-008-2018 contratados durante el ejercicio fiscal 2018 (atendieron ruta m-14 Emergencia Volcan de Fuego).
-------------	--

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión	FECHA DE APROBACIÓN	
SOLICITADO	DÍA	MES AÑO

FIRMA
Ing. Edgar Marizuya Telón
COORDINADOR DE INFRAESTRUCTURA Y TECNOLOGÍA
UNIDAD EJECUTORA DE CONSERVACIÓN VIAL

Ing. Juan Carlos Méndez Guerra
DIRECTOR
Unidad Ejecutora de Conservación Vial
-COVIAL-

SISTEMA DE GESTION
SIGES

Comprobante de Reprogramación subproductos

PAGINA : 2 DE 3
FECHA : 14/11/2018
HORA : 14:53.21
REPORTE: R00817622.rpt

CODIGO

11130013 - 203 - 000

ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO

UNIDAD EJECUTORA DE CONSERVACION VIAL -COVIAL-

DOC. RESPALDO: ACUERDO MINISTERIAL

NO. DOC. RESPALDO:

CLASE MODIFICACIÓN: INTRA1

REPROGRAMACIÓN: X

COMPROBANTE No.:

36

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA			
FUENTE DE FINANCIAMIENTO			
DÉBITO			CRÉDITO

METAS DISMINUIDAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

METAS INCREMENTADAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

JUSTIFICACION DE METAS SIN MODIFICACION									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN PRODUCTO	JUSTIFICACION	
203	94	07	000	001	000	000-050	Intervenciones relacionadas con la Emergencia, Erupción del Volcán de Fuego	NO EXISTE MOVIMIENTO DE METAS FISICAS	
203	94	07	000	001	000	000-050-0001	Intervenciones relacionadas con la Emergencia, Erupción del Volcán de Fuego	NO EXISTE MOVIMIENTO DE METAS FISICAS	
203	11	01	000	002	000	017-002	Red vial pavimentada con mantenimiento (ejecución normal)	NO TIENE MOVIMIENTO DE METAS FISICAS	
203	11	01	000	002	000	017-002-0001	Red vial pavimentada con mantenimiento (ejecución normal)	NO TIENE MOVIMIENTO DE METAS FISICAS	

DESCRIPCIÓN

Reprogramación en el centro de costo que tenía como fin la reprogramación de saldos según incrementos a proyectos denominados EVF-001-2018 al EVF-008-2018 contratados durante el ejercicio fiscal 2018 (atendieron ruta m-14 Emergencia Volcan es Fuego).

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN

DÍA

MES

AÑO

Ing. Edgar Marizuya Telón

COORDINADOR DE INFRAESTRUCTURA Y TECNOLOGÍA

UNIDAD EJECUTORA DE CONSERVACIÓN VIAL

Ing. Juan Carlos Méndez Guerra

Director

FIRMA

Unidad Ejecutora de Conservación Vial

-COVIAL-

Ing. Edgar Marizuya Telón

COORDINADOR DE INFRAESTRUCTURA Y TECNOLOGÍA

UNIDAD EJECUTORA DE CONSERVACIÓN VIAL

Ing. Juan Carlos Méndez Guerra

Director

FIRMA

Unidad Ejecutora de Conservación Vial

-COVIAL-

RESOLUCIÓN No.: **DIRCOVIAL-TRANS-36-2018**

JCMG

Clasif.: **Aprobación reprogramación**

DIRECCIÓN DE LA UNIDAD EJECUTORA DE CONSERVACIÓN VIAL –COVIAL-. Guatemala, catorce de noviembre de dos mil dieciocho.

INTERESADO:

ING. EDGAR ROLANDO MARIZUYA TELÓN, COORDINADOR DEL DEPARTAMENTO DE INFRAESTRUCTURA Y TECNOLOGÍA DE LA UNIDAD EJECUTORA DE CONSERVACIÓN VIAL –COVIAL-.

ASUNTO:

Solicita aprobación de reprogramación, según comprobante número treinta y seis (36) la cual no tiene movimiento de metas físicas.

Se tiene a la vista el expediente indicado en el asunto, para resolver, y,

CONSIDERANDO:

Que con fecha catorce de noviembre de dos mil dieciocho el ingeniero Edgar Rolando Marizuya Telón, Coordinador de Infraestructura y Tecnología de la Unidad Ejecutora de Conservación Vial solicita la aprobación de la reprogramación en el centro de costo que tiene como fin la reprogramación de saldos según incrementos a proyectos denominados EVF-001-2018 al EVF-008-2018 contratados durante el ejercicio fiscal 2018 (atendieron ruta RN-14 Emergencia Volcán de Fuego), para la Unidad Ejecutora de Conservación Vial –COVIAL- por un monto de Q.7,150,482.00.

CONSIDERANDO:

Que la Unidad Ejecutora de Conservación Vial, tiene dentro de sus funciones administrar los fondos asignados y fondos privados constituidos a su favor, eficientemente, en forma directa, que se perciban para la Conservación Vial del país.

CONSIDERANDO:

Que el artículo 5 y 9 del Acuerdo Gubernativo 300-2017, faculta a cada institución a efectuar las modificaciones de productos, subproductos y metas físicas, así como las gestiones de traslado de asignaciones presupuestarias.

POR TANTO:

El Director de la Unidad Ejecutora de Conservación Vial, con fundamento en lo considerado, el Decreto Número 50-2016 del Congreso de la República de Guatemala, Ley del presupuesto General de Ingresos y egresos del estado para el Ejercicio Fiscal Dos Mil Diecisiete; y lo regulado en los artículos 5 y 9 del Acuerdo Gubernativo número 300-2017 de fecha 27 de diciembre de dos mil diecisiete; y, 9 del Acuerdo de creación y regulación de la Unidad Ejecutora de Conservación Vial de la Red Vial de Carreteras del País, Acuerdo Gubernativo número 736-98 de fecha 14 de octubre de 1998, y sus REFORMAS;

RESUELVE:

- I) **AUTORIZAR** la reprogramación con número de Comprobante treinta y seis (36), la cual no tiene movimiento de metas físicas debido a que no se modificaran los kilómetros y eventos a realizar, con la modificación presupuestario se estará ajustando únicamente la cantidad de renglones de trabajo a realizar y se estará atendiendo el mismo número de eventos programados.

- II) **Notifíquese.**


Ing. Juan Carlos Méndez Guerra
Director
Unidad Ejecutora de Conservación Vial
-COVIAL-

Ref: SAF/AP-265-2018/ hgr

Guatemala, 14 de noviembre del 2018

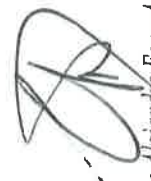
Licenciado
Selvin Eduardo Girón Lopez
Coordinador Unidad de Administración Financiera –UDAF-
Ministerio de Comunicaciones Infraestructura y Vivienda
Su Despacho.

Licenciado Girón:

Respetuosamente me dirijo a usted, solicitando sus oficios a donde corresponda para la aprobación del Comprobante de Reprogramación de subproductos número 36, la cual tiene como fin incrementar los proyectos que se contrataron en la intervención relacionada con la Emergencia, Erupción del Volcán de Fuego, se adjunta la justificación: de los créditos, así como el movimiento de metas físicas. Según solicitud realizada en oficio COVIAL-SDT-0695-2018/RECR/yol de fecha 05/11/2018 por el Subdirector Técnico de la Unidad Ejecutora de Conservación Vial.

Agradeciendo de antemano su atención, me suscribo de usted.

Deferentemente,


MBF. Gustavo Alejandro Fong Araujo
Jefe del Departamento Financiero
Unidad Ejecutora de Conservación Vial
-COVIAL-


Lic. Rolando E. Santizo T.
Subdirector Administrativo Financiero
Unidad Ejecutora de Conservación Vial
-COVIAL-

Síguenos en:

www.covial.gob.gt



@covialgt



@COVIAL_civ

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos			PAGINA : 1 DE 3
				FECHA : 14/11/2018
				HORA : 10:36.22
				REPORTE: R00817622.rpt

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO		COMPROBANTE No.: 36
11130013 - 203 - 000	UNIDAD EJECUTORA DE CONSERVACION VIAL -COVIAL-		

DOC. RESPALDO:	ACUERDO MINISTERIAL	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN:	INTRA1		REPROGRAMACIÓN: X

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS POR SUBPRODUCTO										
SUBPRODUCTO										
PG SP PY ACT OB GRUPO FF SOLICITADO APROBADO										

Total										-7,150,482.00	0.00
017-002-0001 Red vial pavimentada con mantenimiento (ejecucion normal)										-7,150,482.00	0.00
11 01 000 002 000 100 29											

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS AUMENTADOS POR SUBPRODUCTO										
SUBPRODUCTO		PG	SP	PY	ACT	OB	GRUPO	FF	SOLICITADO	APROBADO

Total										7,150,482.00	0.00
000-050-0001 Intervenciones relacionadas con la Emergencia, Erupción del Volcán de Fuego										7,150,482.00	0.00
94 07 000 001 000 100 11											

RESUMEN POR SUBPRODUCTO		
SUBPRODUCTO		
000-050-0001	Intervenciones relacionadas con la Emergencia, Erupción del Volcán de Fuego	DEBITO 0 CREDITO 7,150,482.00
017-002-0001	Red vial pavimentada con mantenimiento (ejecucion normal)	DEBITO -7,150,482.00 CREDITO 0
Total		DEBITO -7,150,482.00 CREDITO 7,150,482.00

DESCRIPCIÓN	Reprogramación en el centro de costo que tiene como fin la reprogramación de saldos según incrementos a proyectos denominados EVF-001-2018 al EVF-008-2018 contratados durante el ejercicio fiscal 2018 (atendieron ruta m-14 Emergencia Volcan de Fuego).
-------------	--

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión	FECHA DE APROBACIÓN		
SOLICITADO	DIA	MES	AÑO

MBF. Gustavo Alejandro Fong Araujo
Jefe del Departamento Financiero
Unidad Ejecutora de Conservación Vial
Fisco VIAL

Lic. Rolando E. Santizo T.
Subdirector Administrativo Financiero
Unidad Ejecutora de Conservación Vial
Fisco VIAL

SISTEMA DE GESTION
SIGES

Comprobante de Reprogramación subproductos

PAGINA : 2 DE 3

FECHA : 14/11/2018

HORA : 10:36.22

REPORTE: R00817622.rpt

CODIGO

11130013 - 203 - 000

ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO

UNIDAD EJECUTORA DE CONSERVACION VIAL -COVIAL-

DOC. RESPALDO: ACUERDO MINISTERIAL

NO. DOC. RESPALDO:

CLASE MODIFICACIÓN: INTRA1

REPROGRAMACIÓN: X

COMPROBANTE No.:

36

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

FUENTE DE FINANCIAMIENTO

DÉBITO

CRÉDITO

11-INGRESOS CORRIENTES

7 150,482 00

0000-SIN ORGANISMO

7 150,482 00

0000-SIN CORRELATIVO

7 150,482 00

29-OTROS RECURSOS DEL TESORO CON AFECTACIÓN ESPECÍFICA

0101-GOBIERNO DE LA REPUBLICA DE GUATEMALA

0003-DISTRIBUCION DEL IMPUESTO SOBRE DERIVADOS DEL PETROLEO

Total

-7,150,482.00

7,150,482.00

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

FUENTE DE FINANCIAMIENTO

DÉBITO

CRÉDITO

METAS DISMINUIDAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO

UE

PG

SP

PY

ACT

OB

SUBPROD

DESCRIPCIÓN

CANTIDAD/VALOR

UNIDAD MEDIDA

METAS INCREMENTADAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO

UE

PG

SP

PY

ACT

OB

SUBPROD

DESCRIPCIÓN

CANTIDAD/VALOR

UNIDAD MEDIDA

DESCRIPCIÓN

Reprogramación en el centro de costo que tiene como fin la reprogramación de saldos según incrementos a proyectos denominados EVF-001-2018 al EVF-008-2018 contratados durante el ejercicio fiscal 2018 (atendieron ruta m-14 Emergencia Vo can de Fuego)

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

MBF. Gustavo Alejandro Fong Arango

Jefe del Departamento Financiero

Unidad Ejecutora de Conservación Vial

Lic. Rolando E. Santizo T.

Subdirector Administrativo Financiero

Unidad Ejecutora de Conservación Vial

SISTEMA DE GESTION SIGES		Comprobante de Reprogramación subproductos		PAGINA : 3 DE 3 FECHA : 14/11/2018 HORA : 10:36.22 REPORTE: R00817622.rpt
CODIGO		ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO		COMPROBANTE No.: 36
11130013 - 203 - 000		UNIDAD EJECUTORA DE CONSERVACION VIAL -COVIAL-		
DOC. RESPALDO: ACUERDO MINISTERIAL		NO. DOC. RESPALDO:		FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA1				REPROGRAMACIÓN: X

JUSTIFICACION DE METAS SIN MODIFICACION					JUSTIFICACION			
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN PRODUCTO	
203	94	07	000	001	000	000-050	Intervenciones relacionadas con la Emergencia. Erupción del Volcán de Fuego	NO EXISTE MOVIMIENTO DE METAS FISICAS
203	94	07	000	001	000	000-050-0001	Intervenciones relacionadas con la Emergencia. Erupción del Volcán de Fuego	NO EXISTE MOVIMIENTO DE METAS FISICAS
203	11	01	000	002	000	017-002	Red vial pavimentada con mantenimiento (ejecucion normal)	NO TIENE MOVIMIENTO DE METAS FISICAS
203	11	01	000	002	000	017-002-0001	Red vial pavimentada con mantenimiento (ejecucion normal)	NO TIENE MOVIMIENTO DE METAS FISICAS

Centro Costo Consolidados	
6537-6; 6634-24; 10894-19; 16936-6; 16963-2;	

DESCRIPCIÓN		Reprogramación en el centro de costo que tiene como fin la reprogramación de saldos segun incrementos a proyectos denominados EVF-001-2018 al EVF-008-2018 contratados durante el ejercicio fiscal 2018 (atendieron ruta m-14 Emergencia Volcan de Fuego)	
Dispongase la emisión y el registro de esta gestión		FECHA DE APROBACIÓN	
SOLICITADO			
DIA		MES	AÑO
MBF. Gustavo Alejandro Hong Araujo Jefe del Departamento Financiero Unidad Ejecutora de Conservación Vial -COVIAL-		Lic. Rolando E. Sarrullo T. Subdirector Administrativo Financiero Unidad Ejecutora de Conservación Vial -COVIAL-	



CONSIDERANDO:

Que la Unidad Ejecutora de Conservación Vial –COVIAL-, tiene dentro de sus funciones administrar los fondos asignados y fondos privativos, constituidos a su favor, eficientemente, en forma directa, que se perciban para la Conservación Vial del país.

CONSIDERANDO:

Que se hace necesario el fortalecimiento presupuestario al subproducto 000-050-0001 Intervenciones relacionadas con la Emergencia, Erupción del Volcán de Fuego que tiene como fin atender el incremento a proyectos denominados EVF-001-2018 al EVF-008-2018 y SVF-001-2018 al SVF-008-2018.

CONSIDERANDO:

Que el artículo No. 5 y 9 del Acuerdo Gubernativo 300-2017, faculta a cada institución a efectuar las modificaciones de productos, subproductos y metas físicas, así como las gestiones de traslado de asignaciones presupuestarias.

CONSIDERANDO:

El director de la Unidad Ejecutora de Conservación Vial, con fundamento en lo considerado anteriormente y lo que regula el Decreto Número 50-2016 “Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el ejercicio fiscal dos mil diecisiete” con vigencia para el ejercicio fiscal 2018 de fecha 15 de diciembre del 2016 del Congreso de la República de Guatemala.

RESUELVE:

AUTORIZAR: La reprogramación de los Centros de Costos con número de documento “36” con cargo al renglón 173 “Mantenimiento y reparación de bienes nacionales de uso común” por el monto de siete millones ocho mil trescientos veinticinco quetzales con 00/100 (Q.7,008,325.00) y renglón 188 “Servicios de ingeniería, arquitectura y supervisión de obras” por el monto de ciento cuarenta y dos mil ciento cincuenta y siete quetzales con 00/100 (Q.142,157.00).


Ing. Juan Carlos Méndez Guerra
Director
Unidad Ejecutora de Conservación Vial
-COVIAL-

JUSTIFICACIÓN DEL DEBITO

**Renglón 173 "Mantenimiento y reparación de bienes nacionales de uso común".
Q. 7,150,482.00 (fuente 29 Otros recursos del tesoro con afectación específica)**

Se debita de la actividad **MANTENIMIENTO DE LA RED VIAL**, tomando de base la reprogramación del subproducto 017-002-0001 Red vial pavimentada con mantenimiento (ejecución normal), los cuales forman parte de la programación inicial y dentro del cual se reorientarán para atender las necesidades con las que se cuentan en los proyectos contratados durante la Emergencia Erupción Volcán de Fuego.

No está demás indicarle, que el movimiento es interno ya que se reubicaran las asignaciones presupuestarias derivado a la no contratación del proyecto Pe-002-2018 según Resolución No. SA-304-2018 en donde se Resuelve Improbare la contratación del proyecto.

La cual no modifica las metas físicas que COVIAL tiene programadas, dado que el presupuesto se programó a nivel municipal y no contradice la programación en relación a los contratos suscritos para el Mantenimiento.

Por lo que el débito no perjudicará la ejecución presupuestaria, ya que se readecuan las asignaciones a nivel departamental y municipal para dar prioridad a lo realmente; Estos proyectos son el eje principal del mantenimiento de la red vial, por lo que es prioritaria dicha transferencia.

	MONTO TOTAL DEL DEBITO	Q7,150,482.00
--	-------------------------------	----------------------



MBF. Gustavo Alejandro Fong Araujo
Jefe del Departamento Financiero
Unidad Ejecutora de Conservación Vial
-COVIAL-



Lic. Rolando E. Santizo T.
Subdirector Administrativo Financiero
Unidad Ejecutora de Conservación Vial
-COVIAL-

JUSTIFICACIÓN DEL CREDITO

Renglón 173 “Mantenimiento y reparación de bienes nacionales de uso común”.
Q. 7,008,325.00 (fuente 11 Ingresos Corrientes)

Renglón 188 “Servicios de Ingeniería, arquitectura y supervisión de obras”.
Q. 142,157.00 (fuente 11 Ingresos Corrientes)

DEL CREDITO

La Unidad Ejecutora de Conservación Vial -Covial-, con el cumplimiento de las funciones y actividades con fundamento en el Acuerdo Gubernativo No. 5-2010 de fecha 19 de enero del 2010 **ARTICULO 1 BIS DEFINICIONES** Categorías de Mantenimiento, específicamente e.4) “Mantenimiento de emergencia: Son las actividades y las intervenciones aplicadas en forma urgente y que se realizan como consecuencia de fuerza mayor tal como el caso de desastres naturales, con el propósito de habilitar la vía, permitiendo así el paso vehicular”.

En virtud de lo anterior es necesario realizar el incremento los proyectos contratados en la RN-14-E-01 EL RODEO - LAS LAJAS (Est. 93+100 - Est. 95+000) FRENTE 1, RN-14-E-02 EL RODEO - LAS LAJAS (Est. 93+100 - Est. 95+000) FRENTE 2, RN-14-E-03 EL RODEO - LAS LAJAS (Est. 93+100 - Est. 95+000) FRENTE 3, RN-14-E-05 LIMPIEZA RN-14 Y ADYACENTES, RN-14-E-06 EL RODEO - LAS LAJAS (Est. 93+100 - Est. 95+000) FRENTE 4 y RD-ESC-06-01-E BIFURCACION RN-14 (EL RODEO) - CUMBRE SHUSHU (EMERGENCIA), con la finalidad de incrementar los renglón de trabajo movimiento de tierra, retiro de estructuras y obstáculos, gaviones y tela geotextil (suministro de colocación) proyectos denominados EVF-001-2018 al EVF-008-2018.

Debido a que en las estaciones bajan fuertes lahares producto de material depositado en las faldas del Volcán, este material es proveniente de la erupción, a esto se le suma las fuertes lluvias en el cráter lo que ha creado un caudal de gran magnitud que baja por la estación antes mencionada debido a este gran problema es necesario hacer un cierre de roca al inicio de quebrada de los lotes y encauzarla hacia la quebrada de las lajas donde tiene un área de descarga mayor y puede controlarse mejor.

Así mismo es necesario incrementar los renglones originales para terminar los trabajos solicitados ya que las cantidades anexadas no fueron suficientes.

Justificación de Metas Sin Modificación, se realizaron modificaciones financieras, pero no se realizaron modificaciones de metas físicas las cuales ya se programaron, por lo que únicamente se realizó el movimiento financiero justificando la no modificación de metas físicas.

TRANSFERENCIA POR UN MONTO DE Q.7,150,482.00

JUSTIFICACION REPROGRAMACION PRESUPUESTARIA TIPO INTRA 1

a) CONTRATACION PROYECTOS DE SUPERVISION REGLON 188

Metas: por el incremento al proyecto de supervisión:

Derivado a los incrementos a los proyectos denominados EVF-001-2018 al EVF-008-2018, es necesario contar con aval de los programas de trabajo el cual garantizaran la efectividad de los trabajos desarrollados por las empresas de mantenimiento.

Esta reprogramación cumple con las normativas y registros en relación a los proyectos y que en la función de la supervisión mediante los libros de bitácoras de cada proyecto registran las distintas decisiones técnicas y profesionales en cumplimiento a las normas de control interno gubernamental Acuerdo No. A 57-2006 de Contraloría General de Cuentas.

Los proyectos del mantenimiento de la Red Vial no pueden ser ejecutados sin la existencia de un proyecto de supervisión que avale la ejecución, toma de decisiones y cualquier actuar del mismo, debido a que el personal interno de la Unidad es insuficiente para realizar los labores de supervisión de los proyectos que se contrataran para atender la infraestructura vial debido al fenómeno natural de la erupción del volcán de fuego.

Consecuencias por la no aprobación del incremento a la supervisora:

Es indispensable contar con proyectos de supervisión que evalúen la calidad de los trabajos y aseguren que la inversión de los recursos asignados al mantenimiento sea de la mejor manera.

La transferencia solicitada no tiene movimiento en crédito de metas, derivado a que la modificación es financiera, por lo que no tiene movimiento de metas físicas debido a que no se incrementaran los kilómetros a atender, se ajusta únicamente la cantidad de renglones a trabajar.

MBF. *Gustavo Alejandro Long Araujo*
Jefe del Departamento Financiero
Unidad Ejecutora de Conservación Vial
-COVIAL-

Lic. Rolando E. Santizo T.
Subdirector Administrativo Financiero
Unidad Ejecutora de Conservación Vial
-COVIAL-

Salón No. 7, Módulo 5, Finca Nacional La Aurora, zona 13. PBX. 2245-1717

MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA - CIV
UNIDAD EJECUTORA DE CONSERVACION VIAL - COVIAL
INTEGRACION DE INCREMENTOS A PROYECTOS CONTRATADOS DURANTE LA EMERGENCIA POR LA ERUPCION VOLCAN DE FUEGO

PROYECTO	REGLON	RUTA	TRAMO	DEPARTAMENTO	LONGITUD	MUNICIPIO O INICIO	MUNICIPIO O FINAL	UBIC.	MONTO A INCREMENTAR	
EVF-001-2018	173	RN-14-E-01	EL RODEO - LAS LAJAS (Est. 93+100 - Est. 95+000) FRENTE 1	ESCUINTLA	1.9	ESCUINTLA	ESCUINTLA	501	Q	557,686.00
EVF-002-2018	173	RN-14-E-02	EL RODEO - LAS LAJAS (Est. 93+100 - Est. 95+000) FRENTE 2	ESCUINTLA	1.9	ESCUINTLA	ESCUINTLA	501	Q	470,408.00
EVF-003-2018	173	RN-14-E-03	EL RODEO - LAS LAJAS (Est. 93+100 - Est. 95+000) FRENTE 3	ESCUINTLA	1.9	ESCUINTLA	ESCUINTLA	501	Q	640,210.00
EVF-005-2018	173	RN-14-E-05	LIMPIEZA RN-14 Y ADYACENTES	ESCUINTLA	1.9	ESCUINTLA	ESCUINTLA	501	Q	260,200.00
EVF-006-2018	173	RN-14-E-06	EL RODEO - LAS LAJAS (Est. 93+100 - Est. 95+000) FRENTE 4	ESCUINTLA	1.9	ESCUINTLA	ESCUINTLA	501	Q	279,364.00
EVF-007-2018	173	RD-ESC-06-01-E	BIFURCACION RN-14 (EL RODEO) - CUMBRE SHUSHU (EMERGENCIA)	ESCUINTLA	13.21	ESCUINTLA	ESCUINTLA	501	Q	2,407,644.00
EVF-008-2018	173	RD-ESC-06-02-E	CUMBRE SHUSHU - SIQUINALA (EMERGENCIA)	ESCUINTLA	11	SIQUINALA	SIQUINALA	504	Q	2,392,813.00
SVF-001-2018	188	RN-14-E-01	EL RODEO - LAS LAJAS (Est. 93+100 - Est. 95+000) FRENTE 1	ESCUINTLA	1.9	ESCUINTLA	ESCUINTLA	501	Q	31,253.00
SVF-005-2018	188	RN-14-E-05	LIMPIEZA RN-14 Y ADYACENTES	ESCUINTLA	1.9	ESCUINTLA	ESCUINTLA	501	Q	63,540.00
SVF-006-2018	188	RN-14-E-06	EL RODEO - LAS LAJAS (Est. 93+100 - Est. 95+000) FRENTE 4	ESCUINTLA	1.9	ESCUINTLA	ESCUINTLA	501	Q	17,491.00
SVF-007-2018	188	RD-ESC-06-01-E	BIFURCACION RN-14 (EL RODEO) - CUMBRE SHUSHU (EMERGENCIA)	ESCUINTLA	13.21	ESCUINTLA	ESCUINTLA	501	Q	29,873.00
									Q	7,150,482.00


Ing. Edgar Marizuya Telón
COORDINADOR DE INFRAESTRUCTURA Y TECNOLOGIA
UNIDAD EJECUTORA DE CONSERVACIÓN VIAL


Ing. Juan Carlos Méndez Guerra
Director
Unidad Ejecutora de Conservación Vial
-COVIAL-

Reg. No.	22140	Cf. No.	_____
REF.	150/JAAR/Lic. m. 22		
	NOG. 7082568		

AL CONTESTAR, SIRVASE MENCIONAR EL
NÚMERO Y REFERENCIA DE ESTA NOTA



MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA
Guatemala, **15 MAR 2018**

ASUNTO: Expediente que contiene lo actuado por la Junta de Licitación del Proyecto de Mantenimiento de la Red Vial, PROYECTO: Pe-002-2018, MESA No. 2.

RESOLUCIÓN No. SA-304-2018.

Se tiene a la vista para resolver el expediente identificado en el acápite; y:

CONSIDERANDO: Que este Ministerio en Resolución número SA-220-2018, de fecha 26 de febrero de 2018, aprobó lo actuado por la Junta de Licitación, en Acta de Adjudicación número 023-2018, de fecha 16 de enero de 2018, rectificada en Acta de Rectificación de Adjudicación número 027-2018, de fecha 18 de enero de 2018, en el sentido que el número correlativo correcto del Acta de Adjudicación es 023-A-2018, y Acta de Rectificación y Ratificación de Adjudicación número 034-2018, de fecha 14 de febrero de 2018, en las que adjudicó la contratación del proyecto en referencia a la entidad **A&L PROYECTOS, SOCIEDAD ANÓNIMA**, por un monto de **siete millones cuatrocientos noventa y dos mil doscientos quetzales exactos, (Q. 7,492,200.00)**, que incluye el Impuesto al Valor Agregado (IVA).

CONSIDERANDO: Que la Asesoría Jurídica de la **Unidad Ejecutora de Conservación Vial, -COVIAL-**, en oficio No. 38-2018/K.U/A.A., de fecha 2 de marzo de 2018, informó que con base en lo estipulado en las Bases de Licitación, la entidad **A&L PROYECTOS, SOCIEDAD ANÓNIMA**, ya tiene adjudicado otro proyecto, en consecuencia, en providencia número DIRCOVIAL Pe-002-2018, clasificación: Devolución al CIV, de fecha 7 de marzo de 2018, el Director de dicha Unidad, traslada el expediente a este Ministerio para su consideración.

CONSIDERANDO: Que las Bases de Licitación para Proyectos de Mantenimiento de la Red Vial Pe-002-2018, en el numeral 2, subnumeral 2.4, literal d), establece: "Los oferentes que participen en varios eventos solo podrán ganar 2 eventos de mantenimiento rutinario siempre y cuando no sean de la misma especialidad, mantenimiento periódico solo podrán ganar un evento." En el presente caso, a la entidad **A&L PROYECTOS, SOCIEDAD ANÓNIMA**, de conformidad con lo establecido en las bases de licitación y con las constancias de publicación en GUATECOMPRAS, le fue adjudicado otro proyecto, de la misma especialidad, por lo que, procede improbar la adjudicación del Proyecto Pe-002-2018.

CONSIDERANDO: Que la Ley de Contrataciones del Estado y sus reformas, en su Artículo 36, reformado por los artículos 7 del Decreto Número 27-2009 y 15 del Decreto 9-2015, ambos del Congreso de la República de Guatemala, establece: "...Dentro de los dos (2) días hábiles posteriores a la decisión, la Junta devolverá el expediente a la autoridad superior.

22



8a. Avenida y 15 Calle Zona 15 Guatemala
PBX: (502) 2304 - 2222

Reg. No.	22140	OF. No.	_____
REF.	150/JAAR/Licd ra:		
	NOG. 7082568		

AL CONTESTAR, SIRVASE MENCIONAR EL
NUMERO Y REFERENCIA DE ESTA NOTA



MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA
Guatemala, **15 MAR 2018.**

quien dentro de los cinco (5) días hábiles subsiguientes podrá aprobar, improbar o prescindir de la negociación. En caso de improbar, se notificará electrónicamente a través de GUATECCOMPRAS, dentro de los dos (2) días hábiles siguientes, dando por concluido el evento..."

POR TANTO: Este Ministerio, con base en lo considerado y en lo que para el efecto establece el artículo 194 literal f) de la Constitución Política de la República de Guatemala y lo estipulado en los artículos 9, numeral 4, subnumeral 4.2 inciso b), 35, 36 de la Ley de Contrataciones del Estado, Decreto No. 57-92 del Congreso de la República de Guatemala y sus reformas, **RESUELVE: A) REVOCAR** la Resolución número SA-220-2018, de fecha 26 de febrero de 2018; **B) IMPROBAR** la contratación del proyecto en referencia a la entidad **A&L PROYECTOS, SOCIEDAD ANÓNIMA** por habersele adjudicado otro proyecto, de la misma especialidad, con base en lo establecido en las Bases de Licitación para Proyectos de Mantenimiento de la Red Vial Pe-002-2018, en el numeral 2, subnumeral 2.4, literal d). Se da por concluido el evento; y **C) NOTIFIQUESE** electrónicamente a través de GUATECCOMPRAS y vuelvan las presentes actuaciones a la **UNIDAD EJECUTORA DE CONSERVACIÓN VIAL, -COVIAL-**, para que al estar firme la presente resolución y exista disponibilidad presupuestaria, promueva nuevo evento.


Elic. José Antonio Alvarado Ramírez
Director Ejecutivo
Secretaría Administrativa
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda


Aldo Estuardo Carón Maples
Ministro de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda


8a. Avenida y 15 Calle, Zona 13 Guatemala
PBX: (502) 2 804 - 2222



GOBIERNO DE LA REPÚBLICA
GUATEMALA
MINISTERIO DE AGRICULTURA Y
RECURSOS RURALES

COPIA

Guatemala, 05 de noviembre de 2018
OF. COVIAL-SDT-0695-2018/RECR/yol

Licenciado

Rolando Santizo

Subdirector Administrativo Financiero

Unidad Ejecutora de Conservación Vial -COVIAL-

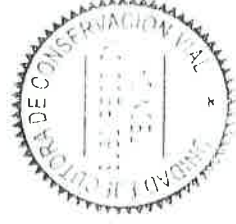
Su Despacho

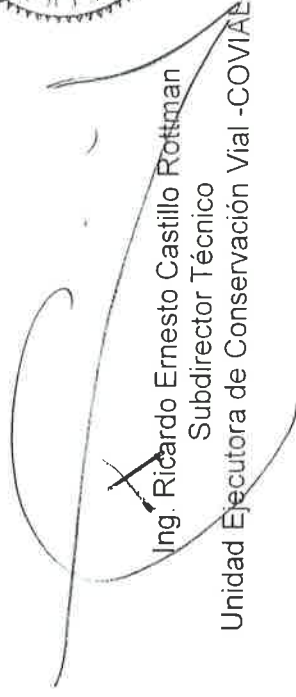
Licenciado Santizo:

De la manera más atenta me dirijo a usted, para solicitar su colaboración con el fin de que se realicen las acciones financieras correspondientes para las **AMPLIACIONES PRESUPUESTARIAS** de los proyectos de Emergencia por la Erupción del Volcán de Fuego, según se describen en el listado adjunto

Asimismo se adjunta fotocopia de los Documentos de Cambio respectivos de cada proyecto.

Sin otro particular, agradezco su atención.




Ing. Ricardo Ernesto Castillo Rottman
Subdirector Técnico
Unidad Ejecutora de Conservación Vial -COVIAL-

c.c. Archivo

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y
RECURSOS RURALES
RECIBIDO
FOLIO 1525

Síguenos en:

www.covial.gov.gt



@covialgt



@COVIAL_civ



RESOLUCIÓN SEGFIS No. 304-2018

ASUNTO: EL MINISTERIO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA APRUEBA
READECUACIÓN DE METAS FÍSICAS
CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FISCAL 2018, EN
LOS VALORES ASIGNADOS

El Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda valida la solicitud de aprobación del proceso de readecuación de metas físicas para compatibilizar el Plan Operativo Anual 2018 de la Unidad Ejecutora de Conservación Vial -COVIAL- y de esta manera hacer congruentes las metas físicas programáticas con las asignaciones presupuestarias autorizadas por el Congreso de la República de Guatemala en la Ley de Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2017, con vigencia para el Ejercicio Fiscal 2018. **La Unidad Ejecutora de Conservación Vial -COVIAL- adjunta documentación que respalda el NO Movimiento de Metas Físicas que complementa la modificación presupuestaria tipo INTRA 1 por un monto de Q.7,150,482.00 para el ejercicio fiscal 2018; CONSIDERANDO:** con base al cumplimiento del artículo 5 del Acuerdo Gubernativo Número 300-2017 y del Decreto Número 50-2016 del Congreso de la República de Guatemala, en la Ley de Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2017, con vigencia para el Ejercicio Fiscal 2018. **CONSIDERANDO:** Que al tenor de lo preceptuado en el Artículo 5 del Acuerdo Gubernativo Número 300-2017 y Decreto Número 50-2016 del Congreso de la República de Guatemala en sus artículos 75 y 76, las autoridades superiores de las Instituciones de la Administración Central, aprobarán por medio de resolución de la máxima autoridad las reprogramaciones (en el caso de modificaciones de metas físicas de presupuesto de funcionamiento se utiliza el Sistema de Contabilidad Integrada SICOIN), lo cual debe estar en concordancia con su planificación para el año vigente; **POR TANTO:** Con base en lo que determina el Artículo 5 del Acuerdo Gubernativo Número 300-2017 y sus artículos 75 y 76, del Decreto Número 50-2016 del Congreso de la República de Guatemala, **RESUELVE: PRIMERO:** aprobar la readecuación



MINISTERIO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

de Metas Físicas para compatibilizar el Plan Operativo Anual 2018 a cargo de la Unidad Ejecutora de Conservación Vial -COVIAL- del Ministerio de Comunicaciones Infraestructura y Vivienda toda vez sea aprobado el movimiento presupuestario, cuando sea requerido el movimiento de metas físicas **SEGUNDO:** Pase a la Unidad Sectorial de Planificación -USEPLAN- para que continúe el proceso y así dar cumplimiento al Artículo 5 del Acuerdo Gubernativo Número 300-2017, **TERCERO:** Para los controles correspondientes notifiqúese la presente a la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia -SEGEPLAN-, a la Dirección Técnica del Presupuesto del Ministerio de Finanzas Públicas -MinFin- y a la Contraloría General de Cuentas -CGC-para los controles correspondientes-----

VICEMINISTRO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

Edgar Anibal Gómez
Viceministro de Comunicaciones
Infraestructura y Vivienda



José Fernando Morales Méndez
Viceministro de Comunicaciones
Infraestructura y Vivienda

Encargado del Despacho